

**Proyecto/Guía docente de la asignatura***Project/Course Syllabus*

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todo el profesorado de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible. Los detalles de la asignatura serán informados por el Campus Virtual.

Se recuerda la importancia que tienen los comités de título en su labor de verificar la coherencia de las guías docentes de acuerdo con lo recogido en la memoria de verificación del título y/o en sus planes de mejora. Por ello, **tanto la guía, como cualquier modificación** que sufra en aspectos "regulados" (competencias, metodologías, criterios de evaluación y planificación, etc.) deberá estar **informada favorablemente por el comité de título ANTES** de ser colgada en la aplicación web de la UVa. Se ha añadido una fila en la primera tabla para indicar la fecha en la que el comité revisó la guía.

The syllabus must accurately reflect how the course will be delivered. It should be prepared in coordination with all teaching staff involved in the course and once the available teaching spaces and instructors are confirmed. Specific details regarding the course will be communicated through the Virtual Campus.

It is important to recall the key role of the Degree Committees in verifying the coherence of course syllabi with the official degree verification report and/or any improvement plans. Therefore, the syllabus — as well as any changes affecting "regulated" aspects (such as learning outcomes, teaching methods, assessment criteria, and course schedule) — must receive prior approval from the Degree Committee BEFORE being published on the UVa web application.

A new row has been added to the first table to indicate the date on which the Committee reviewed the syllabus.

Asignatura <i>Course</i>	ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE		
Materia <i>Subject area</i>			
Módulo <i>Module</i>	MÓDULO OBLIGATORIO		
Titulación <i>Degree Programme</i>	MÁSTER EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE		
Plan <i>Curriculum</i>	519	Código <i>Code</i>	50178
Periodo de impartición <i>Teaching Period</i>	PRIMER SEMESTRE	Tipo/Carácter <i>Type</i>	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo <i>Level/Cycle</i>	MÁSTER	Curso <i>Course</i>	ÚNICO
Créditos ECTS <i>ECTS credits</i>	3		
Lengua en que se imparte <i>Language of instruction</i>	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s <i>Responsible Teacher/s</i>	Prof. Dra. Azucena Escudero Prieto		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...) <i>Contact details (e-mail, telephone...)</i>	Tfno.: 983 423000 azucena.escudero@uva.es		
Departamento <i>Department</i>	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado		
Fecha de revisión por el Comité de Título <i>Review date by the Degree Committee</i>	13 de julio de 2026		

En caso de guías bilingües con discrepancias, la validez será para la versión en español.
In the case of bilingual guides with discrepancies, the Spanish version will prevail.





Situación / Sentido de la Asignatura

Course Context and Relevance

1.1 Contextualización

Course Context

La asignatura de Ámbito Jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente, integrante del módulo entorno legislativo, se imparte según el plan de estudios en el primer cuatrimestre del Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente.

Su objetivo principal es introducir al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídico laboral y de la seguridad social y su incidencia en la empresa.

La asignatura dotará al alumno de los conocimientos jurídicos (teóricos y aplicativos) que explican la relación laboral, el sistema de relaciones laborales y le introducirá en los mecanismos sociales protectores de las situaciones de necesidad de las personas trabajadoras mediante el Derecho de la Seguridad Social.

1.2 Relación con otras materias

Connection with other subjects

Se encuentra estrechamente vinculada a las asignaturas jurídicas específicas de Prevención de Riesgos Laborales

1.3 Prerrequisitos

Prerequisites

Ninguno.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (RD 822/2021) o competencias (RD 1393/2007)

Learning outcomes (RD 822/2021) or competences (RD 1393/2007)

Para los planes de estudio al amparo del RD 822/2021 deben completarse conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y las competencias.

Para los planes de estudio al amparo del RD 1393/2007 deben completarse las Competencias Generales y las Competencias Específicas.

For study programmes under RD 822/2021, it is necessary to specify knowledge or content, skills or abilities, and competences.

For study programmes under RD 1393/2007, General Competences and Specific Competences must be included.

2.1 (RD822/2021) Conocimientos o contenidos

Knowledge or content

2.2 (RD822/2021) Habilidades o destrezas

Skills or abilities

2.3 (RD822/2021) Competencias

Competences

2.3.1 Competencias Generales (RD1393/2007)

General Competences

G1. Demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de las relaciones laborales y de los recursos humanos a partir de la base de la educación secundaria general a un nivel que, apoyado en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el estudio de la actividad comercial.

G2. Ser capaz de identificar los diferentes aspectos que afectan directa y globalmente a la actividad comercial de las empresas y saber aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del departamento comercial de una empresa en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del área comercial, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir en español y en otra lengua (inglés, francés o alemán), tanto de forma oral como escrita, información, ideas, conocimientos, problemas y soluciones del ámbito comercial, resultados de los análisis, propuestas de actuación o negocio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible tanto a públicos especializados como no especializados.

G5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que permitan al alumno continuar formándose en la actividad comercial y en otras facetas de la gestión empresarial con un alto grado de autonomía.

G6. Adquirir una visión global y multicultural, aplicando los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, dirigir y gestionar el área comercial de una empresa en el actual contexto económico.

2.3.2 Competencias Específicas (RD1393/2007)

Specific Competences

E1. Adquirir la habilidad de aprendizaje y conocimiento de la bibliografía, así como de las fuentes permanentes de información documental y estadística que le doten de la capacidad necesaria para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.

E2. Alcanzar las habilidades necesarias para una correcta utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el ámbito de estudio y contexto profesional, como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, trabajo cooperativo y para la gestión de cualquier operación comercial.

E3. Aprender a comprender y respetar la diversidad social y la multiculturalidad como un componente enriquecedor personal y colectivo, con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social o política.

E4. Saber comportarse de manera íntegra y consecuente con los principios y valores personales y profesionales (compromiso ético) teniendo en cuenta los distintos instrumentos éticos puestos a su disposición. Esto implica conocer los instrumentos éticos que regulan sus actuaciones profesionales, actuar con integridad y rectitud ante cualquier situación, incluso en situaciones desfavorables para sus propios intereses, ser respetuosos con las normas y leyes sin necesidad de ser vigilados o controlados, así como saber reconocer, aceptar y responsabilizarse de los errores cometidos y de sus posibles consecuencias.

E5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, aceptando o refutando mediante razonamientos lógicos los argumentos de los

demás y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo sobre la base del respeto mutuo.

E6. Ser creativo, con iniciativa y espíritu emprendedor, consiguiendo la habilidad de ofrecer soluciones nuevas y diferentes frente a problemas y situaciones convencionales, así como tener una buena predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo, asumiendo los riesgos necesarios.

E7. Ser capaz tanto de reconocer situaciones nuevas (tanto en el entorno competitivo en el que va a desarrollar su labor profesional como en las metodologías de trabajo cambiantes), como de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad.

E8. Saber desarrollar y mantener un trabajo de calidad de acuerdo con las normas y gestionar por procesos utilizando indicadores de calidad para su mejora continua, mediante la utilización de indicadores que evalúan el progreso y los resultados, mediante una planificación y realización correcta de las actividades, buscando la mejora de forma permanente en todo lo que se hace, y mediante la participación en los procesos de autoevaluación asumiendo responsabilidades tanto como evaluador como evaluado.

E9. Aprender a gestionar dirigir un equipo de recursos humanos y relaciones laborales de una empresa.

E10. Comprender el impacto del entorno jurídico en la empresa y en especial en el área laboral y de Seguridad Social.

3. Objetivos

Course Objectives

Adquirir los conocimientos necesarios y su aplicación respecto a las relaciones laborales y colectivas en la empresa. Así como las relaciones de la empresa con la Administración Pública de Seguridad Social.

Complementos para la formación disciplinar

1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes al Derecho del Trabajo.
2. Conocer la historia y los desarrollos recientes del Derecho del Trabajo y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican en el Derecho del Trabajo.

Respecto al estudio del Derecho del Trabajo, para luego ser aplicado en la empresa y en el comercio, el alumno ha de ser capaz de conocer la evolución del mundo laboral y las modificaciones legislativas que se producen, la interacción entre tipo sociedad, formas y sistemas de producción, métodos de trabajo y demandas sociales de progreso y calidad de vida; así como la necesidad de adquirir por sí mismo los conocimientos necesarios para poder impartir un asesoramiento adecuado para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las distintas profesiones.

Como objetivos específicos se espera que los estudiantes adquieran:

- 1.- Capacidad de argumentación y razonamiento jurídico en relación con el Derecho del Trabajo.
- 2.- Habilidad en el desarrollo del discurso jurídico, el debate y la negociación.
- 3.- Capacidad para realizar autónomamente labores de búsqueda e investigación necesarias para realizar escritos, presentar solicitudes o solventar problemas jurídico-laborales y de seguridad social.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Course Contents and/or Modules

Bloque 1: "Nombre del Bloque" DERECHO DEL TRABAJO

Module 1: "Name of Module"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5
Workload in ECTS credits:

a. Contextualización y justificación

a. Context and rationale

La asignatura de Ámbito Jurídico de la Prevención se enmarca en la formación jurídica básica para los estudiantes del Máster en gestión de la Prevención de riesgos Laborales. El objetivo principal de las asignaturas que integran el marco jurídico es familiarizar al estudiante con la regulación jurídica que le permitirá en su actividad profesional abordar con mayores garantías el imprescindible manejo, siempre con sentido crítico, de la información jurídica. Se busca con estas enseñanzas la adquisición por el estudiante de un conocimiento esencial del marco jurídico público y privado. Se trata de adquirir, manejar y valorar los elementos jurídicos básicos del marco legal aplicable a los especialistas en prevención de riesgos laborales, lo que resulta imprescindible para poder comprender el funcionamiento de la gestión de la prevención de riesgos laborales mediante el establecimiento de un sistema que garantice la seguridad y salud de los trabajadores.

Es preciso destacar que el aprendizaje de esta materia se llevará a cabo prestando especial atención a aquellas cuestiones que tienen un mayor entronque con la empresa y el ámbito en que actúa.

Todo ello tendrá como objetivo la consecución de habilidades y destrezas imprescindibles para el estudiante del Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, lo que le facilitará desarrollar su futura actividad profesional de forma más completa.

Se promueve que los estudiantes adquieran habilidades para argumentar desde criterios jurídico-rationales la defensa de intereses particulares y a la vez aprendan la actitud a adoptar ante la concurrencia de distintas opiniones, cuestión esta que resulta esencial sobre todo en el ámbito de la aplicación del Ámbito jurídico de la prevención de riesgos Laborales en la empresa.

Adquieran las habilidades prácticas en aspectos esenciales, tales como calificar la relación habida entre las partes, problemática sobre la contrata de obras o servicios, modalidades de contrato de trabajo, jornada, salario, aplicación de los convenios colectivos y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.

Posean las habilidades de aprendizaje necesarias que les permita emprender tareas posteriores con un alto grado de autonomía.

Para la comprensión, aprendizaje y aplicación del Derecho del Trabajo resulta ineludible encuadrar esta rama jurídica en el momento histórico de la Revolución industrial que marcará el nacimiento del Derecho del Trabajo y el conocimiento de su evolución hasta nuestros días. Se ofrece una noción de Derecho del Trabajo, identificando tanto su ámbito subjetivo como objetivo. Lo cual permitirá diferenciar las singularidades del Derecho del Trabajo como disciplina autónoma que cuenta con su propio y singularizado sistema de fuentes, principios aplicativos autónomos y un orden jurisdiccional especializado para su aplicación e interpretación: la jurisdicción social. Así mismo se profundizará en el sistema de fuentes del Derecho del Trabajo, las relaciones entre ellas y los específicos principios aplicativos e interpretativos.

En las relaciones laborales es necesario distinguir el contrato de trabajo de otros contratos y/o figuras afines utilizadas para huir de la aplicación de las normas laborales, incluida la relación del trabajador autónomo y dentro de ésta la del trabajador autónomo económicamente dependiente. Así como los elementos jurídicos que identifican un contrato de trabajo (sujetos, capacidad, validez o ineficacia), encuadramiento, celebración, forma del contrato, exigencia de periodo de prueba. Por último, se estudiarán las distintas tipologías contractuales en atención a su duración, temporal o indefinida.

Penetrar en la dinámica del contrato de trabajo: los poderes empresariales, derechos y obligaciones de las partes, jornada y retribución. Este bloque se detiene en el análisis pormenorizado de los poderes de dirección y disciplinario de la empresa y los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la existencia del contrato de trabajo, así como en el estudio de dos instituciones básicas del Derecho de Trabajo, la jornada, tiempo durante el cual el trabajador cumple su (deber de) prestación laboral y, por último, la retribución de la prestación de trabajo.

La posibilidad de que acontezcan alteraciones en la prestación laboral contratada será habitual en un contrato de tracto sucesivo, como lo es el contrato de trabajo. El Derecho regula cuál es la amplitud de esas vicisitudes y cuáles son los procedimientos que han llevarse a cabo por parte del empresario para proceder a la realización de esos cambios (de subrogación empresarial, del lugar de trabajo o de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo). En este apartado se estudia la dinámica del contrato de trabajo referida a las posibles modificaciones, las interrupciones o las suspensiones de la relación laboral.

A la finalización de la relación contractual se le denomina extinción de la relación laboral, nuestro ordenamiento jurídico enumera cuales son las causas extintivas. La ruptura del contrato de trabajo es el centro de estudio de este apartado, atendiendo a las consecuencias jurídicas que conlleva la extinción de la relación laboral y en especial del despido, nombre técnico que recibe la extinción por voluntad del empresario.

En el marco de las relaciones laborales se introduce, desde una óptica jurídica, el estudio tanto de los representantes de los trabajadores como de los empresarios, para así ofrecer un análisis de la autonomía colectiva y sus diferentes manifestaciones. Con especial detenimiento en la organización de los grupos y del derecho fundamental de libertad sindical, la articulación de los derechos de participación, información y consulta de los trabajadores, el proceso de negociación colectiva, el conflicto colectivo y sus mecanismos de protección mediante las respuestas de autotutela reconocidas en el Derecho español vigente.

b. Objetivos de aprendizaje

b. Learning objectives

Enmarcar dentro de la evolución histórica de la humanidad el momento del surgimiento del Derecho del Trabajo y Seguridad Social y su evolución hasta nuestros días.

Saber cuáles son las notas que configuran jurídicamente de la relación laboral conocer y distinguir cuándo estamos ante una relación laboral.

Saber cuáles son las fuentes de la relación laboral y saber aplicar las fuentes del Derecho del Trabajo, identificando la normativa aplicable y su correcta aplicación.

Identificar las singularidades de la aplicación e interpretación de las normas laborales.

Identificar la norma laboral aplicable y su validez.

Conocer y acceder a fuentes normativas, legales y convencionales. Manejar textos legales de Derecho del Trabajo.

Buscar información y uso de fuentes jurídicas, jurisprudenciales y bibliográficas.

Conocer las características del contrato de trabajo y sus elementos esenciales.

Identificar a los sujetos del contrato de trabajo y su delimitación jurídica. Saber cuáles son las particularidades que los determinan. Diferenciar el trabajo asalariado del trabajo autónomo.

Conocer y comprender las responsabilidades empresariales en fenómenos interpositivos como la subcontratación, empresas de trabajo temporal y cesión de trabajadores.



Definir el periodo de prueba y saber cuándo es válida su fijación en un contrato de trabajo.

Distinguir los distintos tipos de contratos según su duración y la causa en la contratación temporal.

Reconocer la tipología contractual que debe aplicarse en un supuesto dado.

Conocer y saber identificar el ejercicio regular del poder directivo y del poder sancionador.

Conocer en qué consiste la clasificación profesional y las facultades empresariales de movilidad funcional.

Ser capaz de analizar problemas que se planteen en relación con los derechos y obligaciones de las partes del contrato de trabajo.

Conocer y comprender cómo se ordena jurídicamente el tiempo de trabajo.

Saber aplicar la contratación a tiempo parcial.

Comprender la articulación jurídica de la retribución del trabajo, conocer la estructura del salario y la especial protección jurídica al salario.

Capacidad de resolución de casos relacionados con los poderes directivos, los derechos y obligaciones de las partes, el abono del salario y la jornada de trabajo.

Conocer y comprender las distintas modificaciones del contrato de trabajo.

Conocer las causas de suspensión de contrato de trabajo, la posibilidad de acogerse a excedencias laborales y su tratamiento jurídico.

Capacidad de resolución de casos relacionados con las modificaciones del contrato, ya sea subjetiva, geográfica o modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

Conocer y comprender el cuadro de causas extintivas e identificar cada una de ellas.

Saber aplicar las reglas jurídicas de la extinción contractual.

Distinguir el despido de las restantes causas extintivas.

Identificar el tipo de despido y su completo procedimiento legal.

Ser capaz de redactar una comunicación de extinción del contrato, un finiquito y una carta de despido. Saber identificar en un supuesto dado ante qué tipo de extinción nos encontramos y sus efectos jurídicos.

Saber calificar un despido, así como extraer todas las consecuencias jurídicas derivadas de la calificación.

Capacidad de resolución de casos relacionados con la extinción del contrato de trabajo.

Saber qué es la autonomía colectiva y las distintas formas de manifestarse.

Conocer y comprender el derecho fundamental de libertad sindical.

Identificar y comprender el papel atribuido por el ordenamiento jurídico al sindicato más representativo.

Poseer un conocimiento profundo de las funciones y garantías atribuidas a los representantes de los trabajadores.

Conocer y comprender el derecho de negociación colectiva para la adopción de convenios colectivos. Distinguir y saber analizar las diferencias existentes entre el convenio colectivo estatutario y el de eficacia limitada.



Conocer y comprender la autotutela colectiva.

Capacidad de resolución de casos relacionados con la tutela de la libertad sindical, los derechos de información, participación y consulta de los trabajadores, la legitimación para negociar convenios colectivos, el planteamiento de conflictos colectivos, en especial la huelga y los medios alternativos de resolución de conflictos.

c. Contenidos

c. Contents

1. PRESUPUESTOS HISTÓRICOS, FORMACIÓN Y CONCEPTO DEL DERECHO DEL TRABAJO
2. EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO
3. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES
4. EL CONTRATO DE TRABAJO
5. LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (I): EL TRABAJADOR
6. LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (II): EL EMPRESARIO
7. CONTRATACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
8. LA PRESTACIÓN DE TRABAJO
9. LA DELIMITACIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO. ALTERACIONES EN LA JORNADA DE TRABAJO DERIVADAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
10. LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJO
11. LAS VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO
12. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
13. LA EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO
14. EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD SINDICAL
15. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.
16. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
17. LA AUTOTUTELA COLECTIVA

d. Métodos docentes

d. Teaching and Learning methods

Clases magistral-activa, clases participativas, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho del Trabajo.

Clases prácticas resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puesta en común.

Trabajo en grupo: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.



Seminarios con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores.

Actividades complementarias: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones.

Trabajos de síntesis de las actividades complementarias a las que se asista.

Tutorías de grupo: orientadas a la resolución de dudas.

e. Plan de trabajo

e. Work plan

Clases teóricas y seminarios.

Realización y resolución de prácticas.

Realización de trabajos colectivos e individuales sobre algunos temas de actualidad jurídico laborales propuestos por el profesor.

Conocimiento de las ideas previas de los alumnos sobre el Derecho del Trabajo en sentido amplio y exposición por parte del profesor de las ideas básicas del tema.

Análisis y síntesis por parte del alumno de la documentación utilizada.

Trabajo en pequeños grupos con debates, exposiciones y defensa en el aula.

f. Evaluación

f. Assessment

Líneas generales:

- 1.- Asistencia a clases, tanto teóricas como prácticas, seminarios, dinámicas de grupo.
- 2.- Evaluación continua de trabajos, que en algunos casos serán expuestos públicamente.
- 3.- Posibilidad de examen final teórico-práctico.

EVALUACIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de "evaluación continua" o si lo hacen al sistema de "examen final". La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de "examen final".

- La evaluación continua requiere la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo tanto en clase como a través del Campus virtual. La entrega de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado por la evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.



- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de “examen final”.

La evaluación mediante “Examen final” exige la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba única. No se exige una nota mínima previa para presentarse a esta convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

g Material docente

g Teaching material

*Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. El profesorado tiene acceso, a la **plataforma Leganto de la Biblioteca** para actualizar su bibliografía recomendada (“Listas de Lecturas”). Si ya lo ha hecho, puede poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.*

La Biblioteca se basa en la bibliografía recomendada en la Guía docente para adaptar su colección a las necesidades de docencia y aprendizaje de las titulaciones.

Si tiene que actualizar su bibliografía, el enlace es el siguiente,

<https://buc-uvva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAML> (acceso mediante tus claves UVa). Este enlace te envía a la página de autenticación del directorio UVa, el cual te redirige a Leganto. Una vez allí, aparecerán, por defecto, las listas de lectura correspondientes a las distintas asignaturas que imparte (“instructor” en la terminología de Leganto / Alma). Desde aquí podría añadir nuevos títulos a las listas existentes, crear secciones dentro de ellas o, por otra parte, crear nuevas listas de bibliografía recomendada.

Puede consultar las listas de lectura existentes mediante el buscador situado en el menú de arriba a la izquierda, opción “búsqueda de listas”.

En la parte superior derecha de cada lista de lectura se encuentra un botón con el signo de omisión “•••” (puntos suspensivos), a través del cual se despliega un menú que, entre otras opciones, permite “Crear un enlace compartible” que puede dirigir o bien a la lista de lectura concreta o bien al “Curso” (asignatura). Este enlace se puede indicar tanto en el apartado “g. Materiales docentes” (y subapartados) de la Guía Docente como en la sección de Bibliografía correspondiente a la asignatura en el Campus Virtual UVa.

Para resolver cualquier duda puede consultar con la biblioteca de tu centro. [Guía de Ayuda al profesor](#)

It is essential that the references provided for this course are up to date and complete. Faculty members have access to the Library's Leganto platform to update their recommended reading lists. If they have already done so, they may include the permanent Leganto link both in the course syllabus and on the Virtual Campus.

The Library relies on the recommended bibliography listed in the course syllabus to adapt its collection to the teaching and learning needs of each degree programme.

To update your bibliography, please use the following link:

<https://buc-uvva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAML> (access using your UVa credentials). This link takes you to the UVa directory authentication page, which will then redirect you to Leganto. Once there, the reading lists associated with the courses you teach will appear by default (“instructor” in Leganto/Alma terminology). From this platform, you can add new titles to existing lists, create sections within them, or alternatively, create new recommended reading lists. You can browse existing reading lists using the search bar located in the top left menu, under the “Find Lists” option.

In the top right corner of each reading list, you will find a button marked with an ellipsis “•••” (three dots). Clicking it opens a menu that includes, among other options, the ability to “Create a shareable link”, which can point either to a specific reading list or to the entire course. This link can be included in section “g. Teaching Materials” (and its subsections) of the Course Syllabus, as well as in the Bibliography section of the course page on the UVa Virtual Campus.

If you have any questions, please contact your faculty library. [Guía de Ayuda al profesor](#)

g.1 Bibliografía básica**Required Reading****I. FORMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO**

ALONSO OLEA, M.: *Introducción al Derecho del trabajo*, edición revisada, Civitas, última edición.

BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo*, (última edición) Tecnos.

GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, E.: *El Derecho del trabajo. Una reflexión sobre su evolución histórica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996.

MARTÍN VALVERDE A.: "Estudio preliminar: La formación del Derecho del Trabajo en España", en MARTÍN VALVERDE A. y otros: *La legislación social en la Historia de España: de la Revolución Liberal a 1936*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.

MONTOYA MELGAR A., *Ideología y lenguaje en las Leyes Laborales de España (1873-2009)*, Thomson Reuters, 2009.

PALOMEQUE LÓPEZ M. C.: *Derecho del Trabajo e ideología*, Medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923), (6 ed.) Tecnos, 2002.

II. FUENTES Y CONTRATO DE TRABAJO. MANUALES DE DERECHO DEL TRABAJO

AA. VV.: *Lecturas de Derecho laboral español e italiano. Letture di Diritto del lavoro spagnolo e italiano*. Valdés, F., Perulli, A. (directores.) y García, J. C. y Brino, V. (coordinadores). Tirant lo Blanch y G. Giappichelli Editore. Valencia/Torino, 2019.

AA. VV.: *Derecho del Trabajo, Constitución y crisis económica. Estudios en homenaje al profesor Fernando Valdés Dal-Ré*. González-Posada, E. y Molero, M^a. L. (directores) y Dueñas, L. J. y Murcia, A. (coordinadores). Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo, nº 15/2014, Universidad de Valladolid.

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M.E.: *Derecho del Trabajo*. Civitas. Madrid (última edición).

CRUZ VILLALÓN J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición.

MARTÍN VALVERDE, A. et. alt.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).

MARTÍNEZ GIRÓN, J., ARUFE VARELA, A. y CARRIL VAZQUEZ, X: *Derecho del Trabajo*, Ed. Netbiblo, La Coruña, (última edición).

MERCADER UGUINA J.R.: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

MOLERO MANGLANO C. y otros: *Manual de derecho del trabajo*, Civitas, Madrid, (última edición).

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).

GARCÍA NINET J.I. (dir.): *Derecho del Trabajo*, Aranzadi, Pamplona, última edición.

PALOMEQUE LÓPEZ, C. y ALVAREZ DE LA ROSA, M.: *Derecho del Trabajo*. Ed. Universitaria Ramón Areces, Madrid (última edición).

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J., GARCÍA ORTEGA, J. y PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, F.: *Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, (última edición).

SALA FRANCO, T. et alt.: *Derecho del Trabajo*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ L. y MOLINA NAVARRETE C.: *Manual de Derecho del Trabajo*, Comares, (última edición).

III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

GARCÍA NINET, J.I. (coord.): *Manual de Derecho Sindical*, Atelier, Barcelona, (última edición).

OJEDA AVILÉS, A.: *Derecho Sindical*. Tecnos. Madrid (última edición).

PALOMEQUE LÓPEZ, C.: *Derecho Sindical Español*. Tecnos. Madrid (última edición).

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I. y otros: *Fuentes y Relaciones colectivas*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

VIDA SORIA J. y OTROS: *Manual de Derecho sindical*, Comares, (última edición).

g.2 Bibliografía complementaria**Supplementary Reading**



g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Additional Online Resources (microlearning units, blogs, videos, digital journals, massive online courses (MOOC), etc.)

Vídeos explicativos realizados por el profesor.

Aula con pizarra, medios informáticos -power point- y telemáticos.

Acceso telemático a bases jurídicas de la UVa.

Códigos legales actualizados.

La legislación laboral está sometida a cambios continuos. El alumno deberá manejar ediciones muy actualizadas de compendios de legislación y consultar directamente la legislación aplicable en portales actualizados. Por ejemplo, mediante la suscripción y recepción de alertas del BOE (Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. Mi BOE: Mis Códigos. Código de Legislación Social): https://www.boe.es/mi_boe/

h. Recursos necesarios

Required Resources

Empleo de recursos telemáticos, mediante actividades síncronas y asíncronas.

i. Temporalización

Course Schedule

CARGA ECTS ECTS LOAD	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO PLANNED TEACHING PERIOD
1,5	3,5 primeras semanas

Bloque 2: Derecho de la Seguridad Social

Module 2: "Name of Module"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5
Workload in ECTS credits:

a. Contextualización y justificación

a. Context and rationale

El principal reflejo de la cláusula del Estado Social es la protección social. Se ofrece en esta sección una panorámica de la rama jurídica dedicada a la protección de los ciudadanos frente a los riesgos individuales como las incapacidades o la protección la salud. Este bloque temático está orientado al estudio elemental



de las normas de Seguridad Social. Se descubrirán las características que identifican el modelo de Seguridad Social acogido por la Constitución española y los dos modelos existentes, contributivo y asistencial de Seguridad Social, finalizando con una aproximación al cuadro básico de prestaciones sociales del Sistema de Seguridad Social español. Se tratará sobre todo la obligación y responsabilidad de la relación jurídica de cotización.

b. Objetivos de aprendizaje

b. Learning objectives

Identificar el Derecho de la Seguridad Social como disciplina jurídica autónoma y de Derecho público especial.

Conocer el modelo de protección social y los niveles de cobertura, así como la organización y gestión de la Seguridad Social española.

Identificar los modelos contributivos y asistenciales de Seguridad Social.

Conocer y comprender el cuadro básico de prestaciones sociales en el derecho español.

Capacidad de resolución de casos relacionados con el campo de aplicación, los actos de encuadramiento, la cotización y las prestaciones.

c. Contenidos

c. Contents

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

1.- LA PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

2.- LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

3.- LOS DAÑOS SUFRIDOS CON MOTIVO DEL TRABAJO: EL ACCIDENTE DE TRABAJO

4.- LAS CONSECUENCIAS Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO (I): LA INCAPACIDAD TEMPORAL

5.- LAS CONSECUENCIAS Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO (II): OTRAS CONTINGENCIAS QUE DAN LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

6.- LAS CONSECUENCIAS Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO (III): LA INCAPACIDAD PERMANENTE CONTRIBUTIVA

d. Métodos docentes

d. Teaching and Learning methods

Remisión al bloque anterior.

e. Plan de trabajo

e. Work plan

Remisión al bloque anterior.

f. Evaluación

f. Assessment

Remisión al bloque anterior.

g Material docente**g Teaching material**

Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. El profesorado tiene acceso, a la **plataforma Leganto de la Biblioteca** para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo ha hecho, puede poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.

La Biblioteca se basa en la bibliografía recomendada en la Guía docente para adaptar su colección a las necesidades de docencia y aprendizaje de las titulaciones.

Si tiene que actualizar su bibliografía, el enlace es el siguiente, <https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAM>

[L](https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAM) (acceso mediante tus claves UVA). Este enlace te envía a la página de autenticación del directorio UVA, el cual te redirige a Leganto. Una vez allí, aparecerán, por defecto, las listas de lectura correspondientes a las distintas asignaturas que imparte ("instructor" en la terminología de Leganto / Alma). Desde aquí podría añadir nuevos títulos a las listas existentes, crear secciones dentro de ellas o, por otra parte, crear nuevas listas de bibliografía recomendada.

Puede consultar las listas de lectura existentes mediante el buscador situado en el menú de arriba a la izquierda, opción "búsqueda de listas".

En la parte superior derecha de cada lista de lectura se encuentra un botón con el signo de omisión "•••" (puntos suspensivos), a través del cual se despliega un menú que, entre otras opciones, permite "Crear un enlace compartible" que puede dirigir o bien a la lista de lectura concreta o bien al "Curso" (asignatura). Este enlace se puede indicar tanto en el apartado "g. Materiales docentes" (y subapartados) de la Guía Docente como en la sección de Bibliografía correspondiente a la asignatura en el Campus Virtual UVA.

Para resolver cualquier duda puede consultar con la biblioteca de tu centro. [Guía de Ayuda al profesor](#)

It is essential that the references provided for this course are up to date and complete. Faculty members have access to the Library's Leganto platform to update their recommended reading lists. If they have already done so, they may include the permanent Leganto link both in the course syllabus and on the Virtual Campus.

The Library relies on the recommended bibliography listed in the course syllabus to adapt its collection to the teaching and learning needs of each degree programme.

To update your bibliography, please use the following link: <https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAM>

[L](https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAM) (access using your UVA credentials). This link takes you to the UVA directory authentication page, which will then redirect you to Leganto. Once there, the reading lists associated with the courses you teach will appear by default ("instructor" in Leganto/Alma terminology). From this platform, you can add new titles to existing lists, create sections within them, or alternatively, create new recommended reading lists. You can browse existing reading lists using the search bar located in the top left menu, under the "Find Lists" option.

In the top right corner of each reading list, you will find a button marked with an ellipsis "•••" (three dots). Clicking it opens a menu that includes, among other options, the ability to "Create a shareable link", which can point either to a specific reading list or to the entire course. This link can be included in section "g. Teaching Materials" (and its subsections) of the Course Syllabus, as well as in the Bibliography section of the course page on the UVA Virtual Campus.

If you have any questions, please contact your faculty library. [Guía de Ayuda al profesor](#)

g.1 Bibliografía básica**g.1 Required Reading****DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

ALARCÓN CARACUEL, M. R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *Compendio de Seguridad Social*, 4ª edición. Tecnos. Madrid 1991.

ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J. L.: *Instituciones de Seguridad Social*. Civitas. Madrid. (última edición).

BLASCO LAHOZ F. y otros: *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

BLASCO LAHOZ, F., LOPEZ GANDIA, J., y MOMPALER CARRASCO, M.A.: *Regímenes especiales de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).

DUEÑAS HERRERO, L. J.: *La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social*, Thomson Reuters Civitas, Pamplona, 2ª ed, 2016.

FERNÁNDEZ ORRICO, F. J.: *Las prestaciones de la Seguridad Social: teoría y práctica*, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid, 3ª ed, 2016.



GONZÁLEZ ORTEGA S., *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).
 RODRÍGUEZ RAMOS M.J., GORELLI HERNÁNDEZ J. y VÍLCHEZ PORRAS M.: *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).
 VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ J.L. y otros: *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).
 DE LA VILLA GIL, L. E. y otros: *Derecho de la Seguridad Social*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

g.2 Bibliografía complementaria**g.2 Supplementary Reading****g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)****g.3 Additional Online Resources (microlearning units, blogs, videos, digital journals, massive online courses (MOOC), etc.)**

Remisión al bloque anterior.

h. Recursos necesarios**h. Required Resources**

Remisión al bloque anterior.

i. Temporalización**i. Course Schedule**

CARGA ECTS ECTS LOAD	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO PLANNED TEACHING PERIOD
1,5	3,5 últimas semanas.

5. Métodos docentes y principios metodológicos***Instructional Methods and guiding methodological principles***

Impartición de clases online, grabación de clases, audios, apuntes, foros de tutorización, chats, píldoras docentes y power-point comentados.

Se procura la evaluación continua a través de las siguientes herramientas: cuestionarios de autoevaluación, ensayos, foros de opinión y resolución de supuestos.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura***Student Workload Table***

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
---	-------	-----------------------------	-------



Clases teóricas	20	Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	25
Clases prácticas	10	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	15
		Trabajo en grupo	3
		Preparación orientada a la evaluación	2
Total, presencial	30	Total, no presencial	45
TOTAL, presencial + no presencial			75

- (1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sentado en un aula del campus sigue una clase por videoconferencia de forma síncrona, impartida por el profesor. *Distance face-to-face activity refers to a situation in which a group of students, seated in a classroom on campus, attends a class via live videoconference delivered by the instructor in real time.*

7. Sistema y características de la evaluación

Assessment system and criteria

La docencia se articula en un semestre, de acuerdo con lo dispuesto en esta guía académica. El procedimiento de evaluación que se anudará a los exámenes consistirá en pruebas, que podrán ser presenciales (principalmente) o virtuales, síncronas o asíncronas, escritos, orales o mixtos, sobre contenidos teóricos y/o prácticos. El alumno podrá optar por un sistema de evaluación continua o por una sola prueba final. El profesor podrá establecer un régimen sancionador propio, relacionado con la realización fraudulenta de exámenes y plagios en las prácticas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO ASSESSMENT METHOD/PROCEDURE	PESO EN LA NOTA FINAL WEIG IN FINAL GRADE	OBSERVACIONES REMARKS
A) Evaluación continua de los trabajos presentados + Examen tipo test. Prueba eliminatoria.	30%	Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión del conocimiento. - Pruebas objetivas (tipo test) - Semi-objetivas (preguntas cortas) - Pruebas de desarrollo escrito - Entrevista oral
B) Evaluación continua de los trabajos presentados + Examen tipo test, 2 preguntas de ensayos breves y caso práctico. Prueba eliminatoria.	50%	Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas. - Solución de problemas - Análisis de casos o supuestos prácticos. Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal. - Pruebas de ejecución - Solución de problemas - Análisis de casos o supuestos prácticos - Entrevistas oral (tutoría ECTS)
C) Evaluación continua de los casos prácticos presentados + Prueba eliminatoria de examen teórico-práctico con cuestionario y dos preguntas de supuestos de cotización.	20%	Proceso de evaluación continua de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas: -portafolio - dossier de actividades.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASSESSMENT CRITERIA**

- o **Convocatoria ordinaria continua. First Exam Session (Ordinary):** Los estudiantes que hayan superado la evaluación continua eliminatória tendrán como nota final la media de A + B + C. Para ello deben obtener en cada parte al menos una nota ponderada equivalente a 4 puntos.
- o **Convocatoria ordinaria única. First Exam Session (Ordinary):** Examen tipo test, ensayos y casos prácticos que en su conjunto se valoran sobre 10 puntos.
- **Convocatoria extraordinaria. Second Exam Session (Extraordinary / Resit) (*):**
- : Se valorará el grado de participación en la autoevaluación y consistirá en examen tipo test, el desarrollo de un epígrafe o parte de un epígrafe y la resolución de un caso. Puede hacerse oral. Valoración en su conjunto sobre 10 puntos.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

RECORDATORIO El estudiante debe poder puntuar sobre 10 en la convocatoria extraordinaria salvo en los casos especiales indicados en el Art 35.4 del ROA 35.4. "La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas."

[https://secretariageneral.uva.es/wp-](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

[content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

(*)The term "second exam session (extraordinary/resit)" refers to the second official examination opportunity.

REMINDER Students must be assessed on a scale of 0 to 10 in the extraordinary session, except in the special cases indicated in Article 35.4 of the ROA: "Participation in the extraordinary exam session shall not be subject to class attendance or participation in previous assessments, except in cases involving external internships, laboratory work, or other activities for which evaluation would not be possible without prior completion of the aforementioned components."

[https://secretariageneral.uva.es/wp-](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

[content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

8. Consideraciones finales**Final remarks**

Los porcentajes otorgados a los procedimientos de evaluación podrán ser modificados.

Dado que este plan de estudios se encuentra en continua renovación, los porcentajes otorgados a los procedimientos de evaluación pueden ser modificados.

Se informará oportunamente de los cambios si los hubiera.

Las tareas propuestas de evaluación continua finalizarán en el horario en el que se programen. Se informa sobre la posibilidad de uso de IA generativa. En el caso de que sea utilizada, es preceptivo informar sobre la concreta herramienta manejada y concretar para qué ha sido empleada.

